

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****30680** *PROMOCIONES CALL ROMAN, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la mencionada sociedad, en su reunión de fecha 10 de octubre de 2009, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 31.190,40 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad. La cantidad a entregar a los accionistas será de 27,36 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. La ejecución se efectuará por medio de devolución de una finca sita en Sant Boi de Llobregat, calle Miquel, numero 46, aportada en la escritura constitucional por valor de 30.050,61 euros y mediante pago en metálico por importe de 1.139,79 euros, y deberá efectuarse en el plazo de 60 días a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 653.961 euros, representado por 1.140 acciones nominativas de 573,65 euros cada una de valor nominal, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Boi Llobregat, 14 de octubre de 2009.- Administrador, Antonio Call Roman.

ID: A090075357-1